

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10944 *PRODICO, PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Se informa de la celebración de la Junta general ordinaria de socios de Prodicto, Proyectos, Diseños y Construcciones, S.L., con CIF B12352563, convocada conforme a la legislación vigente, y que se celebrará en el domicilio social sito en C/ El Palillo, 2, 12579 Alcocebre (Castellón), el 10 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2014.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de 2014.

Sexto.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el registro mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la ley de sociedades de capital, a partir de la convocatoria de la junta general cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 196 de la ley de sociedades de capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día. Los requisitos para la asistencia a la junta, personalmente o por medio de representación, serán los establecidos en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Alcocebre, 9 de noviembre de 2015.- El Administrador Único, don Carlos Bañuelos Benes.

ID: A150050103-1